

**I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**SECTOR MUNICIPAL**

Decreto N° 252  
 SAN PEDRO, 12/03/2019

Vistos : Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ALVAREZ ASTORGA ADELA Rut 015406174-6  
 La Cantidad de \$ 432,000 CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS  
 Correspondiente a SE PAGA SERVICIO DE BANQUETERIA EN ACTIVIDAD MUNICIPAL, LA CUAL SE REALIZO EL DIA 03 DE FEBRERO DE 2019  
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	66	10/02/2019	432,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :348

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		432,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GTOS. EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	432,000	
Totales		432,000	432,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 234, FECHA 20 MAR 2019, ASIENTO N° 224, FECHA .....  
 CHEQUE N° Transf \$ 432.000, CTA. CTE. N° 37500016915

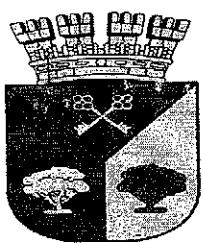
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	432,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO - FONDOS ORDINARIOS		432,000
Totales		432,000	432,000

FECHA DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 ERENA MELO MIRANDA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
  
 \_\_\_\_\_  
 ROBERTO MEERSOHN MORALES  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

\_\_\_\_\_  
 MANUEL DEVIA VILCHES  
 ALCALDE  
  
 \_\_\_\_\_  
 GLORIA MANZO GUZMAN  
 DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

V° Bueno Tesorero



**I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**SECTOR MUNICIPAL**

Decreto N° 252  
 SAN PEDRO, 12/03/2019

Vistos : Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ALVAREZ ASTORGA ADELA Rut 015406174-6  
 La Cantidad de \$ 432,000 CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS  
 Correspondiente a SE PAGA SERVICIO DE BANQUETERIA EN ACTIVIDAD MUNICIPAL, LA CUAL SE  
 REALIZO EL DIA 03 DE FEBRERO DE 2019  
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	66	10/02/2019	432,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :348

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		432,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GTOS. EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	432,000	
Totales		432,000	432,000

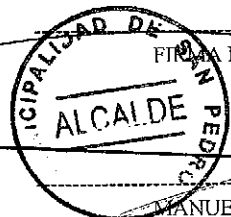
COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 234, FECHA 20 MAR 2019, ASIENTO N° 227, FECHA .....  
 CHEQUE N° Transf \$ 432.000, CTA. CTE. N° 37500016915

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	432,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO - FONDOS ORDINARIOS		432,000
Totales		432,000	432,000

FECHA DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO



DIANA MELO MIRANDA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

MANUEL DEVIA VILCHES  
 ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL  
 ROBERTO MERSO EN MORALES  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

LORLA MANZO GUZMAN  
 DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

Vº Bueno Tesorero

# ADELA ALVAREZ ASTORGA

Servicio banquetería arriendo y venta mantelería y menajes compra frutas verduras

Las Hortensias pasaje 3 Casa 18, Santo Domingo. San Antonio

Tel: 971339615

rosarioalvarezastorga@yahoo.es

Municipal

R.U.T.: 15.406.174-6

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 66

22/003

06/174  
D/348

S.I.I - SAN ANTONIO  
domingo, 10 de febrero de 2019

Comuna: San Pedro

Ciudad: melipilla

Vencimiento: 10-03-2019

Señor(es): I.Municipalidad De San Pedro

Giro: servicio publico

Dirección: Avda.Hermosilla N 11 San Pedro

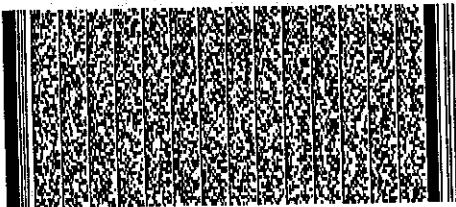
R.U.T: 69.073.100-2

Producto	Descripción	Cantidad	Precio	Valor
servicio de catering	SERVICIO DE BANQUETERIA ACTIVIDAD MUNICIPAL DIA DOMINGO 03 DE FEBRERO INCLUYE :300 EMPANADAS Y 150 BEBIDAS 350CC ORDEN DE COMPRA N:4495-8-MC19	1	363025	363025

Hecho con: [www.facturaone.cl](http://www.facturaone.cl)

INFORMACIÓN DE TRANSPORTE  
Patente:

NETO:	\$ 363.025
EXENTO:	\$ 0
IVA (19%):	\$ 68.975
TOTAL:	\$ 432.000



Timbre Electrónico SII  
Res. 80 del 2014. Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

San Pedro, 11 marzo de 2019.-

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Por medio del presente certifico recepción conforme de los servicios que se detallan en la boletas prestados por el proveedor:

EMPRESA	MONTO	BOLETA/FACTURA	FECHA	DETALLE
Adela Álvarez Astorga	\$432.000.-	66	10.02.2019	Servicio de banquetería actividad Municipal realizado el día 03 de febrero.

Según Orden de Compra N° 4495-8-MC19.

Los servicios fueron realizados en perfectas condiciones.

La factura fue recepcionada el día 11 de marzo por la Administración Municipal.

Atentamente,



FABIÁN LANDA FARIAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO



**San Pedro**

Ilustre Municipalidad

ALCALDIA

470-525

11 MAR 2019

MEMORANDUM Nº: 90

MATERIA : Solicita lo que indica.


SAN PEDRO: 11 MAR. 2019


A : GLORIA MANZO GUZMÁN  
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: FABIÁN LANDA FARIAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1. A través del presente solicito a usted, gestionar el pago de factura N° 66 de fecha 10 de febrero, a nombre de Adela Álvarez Astorga Rut, 15.406.174-6, por un valor total de \$432.000.- (Cuatrocientos treinta y dos mil pesos.), todo esto por la de servicio de banquetería para actividad Municipal realizado el día 03 de febrero, según Orden de Compra N° 4495-8-MC19.
2. Lo anterior para su proceder.

Saluda atentamente a usted,

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
FABIÁN LANDA FARIAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO



FLF/mbm

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Archivo.

*Adquisición*  
*Q. 1.03.2019*

Rut : 69.073.100-2  
 Dirección Sin dirección Registrada para Unidad de  
 Demandante : Compra  
 Teléfono : 56-2-28405961-Opc 8

Demandante : Ilustre Municipalidad de San Pedro  
 Unidad de Compra : Adquisiciones  
 Fecha Envío OC. : 01-02-2019 19:04:51  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 4495-8-MC19

<b>SEÑOR (ES) :</b> ADELA ALVAREZ ASTORGA	<b>A Sr (a) :</b> ADELA DEL ROSARIO ALVAREZ ASTORGA
<b>DIRECCIÓN :</b> LAS HORTENSIAS Santo Domingo Región de Valparaíso PASAJE CASA 18, SANTO DOMINGO, SAN ANTONIO	<b>FONO :</b> --
<b>RUT :</b> 15.406.174-6	<b>FAX :</b> --

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> Servicio de Banquetería Actividad Municipal (M-27/Alcalde (S))
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b> 03-02-2019
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> Av. Hermosilla N° 11 San Pedro Provincia San Pedro Región Metropolitana de Santiago Melipilla.
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b> Av. Hermosilla N° 11 San Pedro Provincia San Pedro Región Metropolitana de Santiago Melipilla.
<b>METODO DE DESPACHO :</b> Despachar a Dirección de envío
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC :</b> Omar Francisco Valdenegro Armijo 56-2-28405961-Opc 8 Ovaldenegro@MuniSanPedro.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101603	Servicios de catering	1 Global	Servicio de Banquetería Actividad Municipal Día Domingo 03 de Febrero 2019.  Incluye : - 300 Empanadas de Pino. - 150 Bebidas 350 cc (Coca Cola Company).	Servicio de Banquetería Actividad Municipal Día Domingo 03 de Febrero 2019.  Incluye : - 300 Empanadas de Pino. - 150 Bebidas 350 cc (Coca Cola Company).	363.025,00	0,00	0,00	363.025

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	<b>Neto</b>	\$	<b>363.025</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>363.025</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>68.975</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>432.000</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 174 del sistema CAS CHILE.

**ente Financiamiento:** 22-12-003

**Observaciones:**

Servicio de Banquetería Actividad Municipal Según M-27/Alcalde (S)

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visita <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Nº **18**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en: **OC 4495-8-MC19**

Monto : \$ 432,000

Imputación : 22-12-003

Obligación : 179.

Tipo de Fondos : Municipal

Objetivo: 01 Servicio de Banqueteria Actividad Municipal.



**GLORIA PAZ MANZO GUZMÁN**  
DIRECTORA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

San Pedro,

01/02/2019



SAN PEDRO, 01 de Febrero 2019.

**VISTOS** :

Memorándum N° 27 de Señor Alcalde (S), Quien Solicita Gestionar Compra de 01 Servicio de Banquetería Actividad Municipal el Día Domingo 03 del Presente. Con Cargo al Presupuesto Área Municipal Vigente.

Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

Decreto N° 2980 de Fecha 28 de Diciembre 2018. Manual de Procedimientos de Compras Públicas de la I. Municipalidad de San Pedro.

Decreto N° 251 de Fecha 30 de Enero 2019, en donde Señor Alcalde Don Manuel Devia Vilches Designa y Delega Funciones a Don Fabián Alexander Landa Farías, C. Identidad N° 16.743.539 – 4 Para que autorice o deniegue, por Decreto, las solicitudes de Abastecimiento, sus procesos y modalidades de compras de las diferentes áreas, esto es, Salud, Educación y Municipal, para las compras con un monto involucrado igual o inferior a 100 UTM.

**CONSIDERANDO** :

Necesidad de Dar Servicio a los Asistentes e Invitados a Actividad Municipal el Día Domingo 03 del Presente en cuanto Banquetería.

**DECRETO** :

**1. APRÚEBESE** *Términos de Referencia* "Servicio de Banquetería Actividad Municipal".

- Servicio de Banquetería Actividad Municipal Día 03 de Febrero 2019.
- Servicio para 150 Personas, debe contener, 02 Empanadas de Pino, Servilletas y Una Bebida de Fantasía 350 cc, por Persona. Incluir Personal para la Preparación y Servir, Durante el Evento.
- Disponibilidad desde las 13:00 Hrs, hasta fin de Jornada, Máximo 03 Horas de Servicio.
- Lugar e Instalaciones lo Dispondrá el Municipio.
- Pago 30 Días, Contra Recepción Conforme del Servicio.
- No ser funcionario directivo de la Municipalidad de San Pedro o de algún órgano de la Administración del Estado o de las empresas y corporaciones del Estado o que este tenga participación, ni está unido por parentesco a dichos funcionarios directivos (según el artículo 54 letra b) de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado).
- No ser una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Municipalidad de San Pedro o de algún órgano de la Administración del Estado o de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en el mencionado artículo 54 letra b) de la Ley N°18.575, formen parte;
- No ser una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicada en el N°2 anterior sean accionistas.
- No ser una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N°2 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.





# San Pedro

Ilustre Municipalidad

## DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- No mantener litigios pendientes con la I. Municipalidad de San Pedro.
- No haber sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, por aplicación de los artículos 8 y 10 de la Ley 20.393, que establece la responsabilidad legal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho (SÓLO PERSONAS JURÍDICAS).

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ELENA MELO MIRANDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FLF/MMM/RMM/GMG/OVA/ova.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Unidad de Control Municipal.



FABIAN LANDA FARIAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE



# San Pedro

Ilustre Municipalidad

MATERIA: Contratación de Servicio

MEMORANDUM Nº 27

SAN PEDRO: **25 ENE. 2019**

DE : ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

A : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GLORIA MANZO GUZMÁN

1.- Mediante el presente documento solicito a usted gestionar servicio de banquetería para actividad municipal, a efectuarse el domingo 03 de febrero, y que contará con la presencia de autoridades e invitados especiales.

2.- Adjunto cotización y datos del proveedor

Saluda atentamente a usted



*Fabian Landa Farías*  
Fabian Landa Farías

Alcalde (s)

I. Municipalidad de San Pedro

DISTRIBUCION:

- DAF
- ARCHIVO

*Gloria Manzo Guzmán*  
22 12 003  
G.M. Rep...

**Cotización**

**Eventos Rosario**

**Adela Álvarez Astorga**

**Rut: 15.406.174-6**

Empanadas pino \$1150 c/u iva incluido.

\$1150 × 300 unidades \$345.000

Bebidas (Coca cola, Fanta y Sprite)

Lata 350 cc \$580c/u × 150 \$87.000 iva incluido

\$432.000 //

**Contacto: 971339615**

[Ingresar a Mi SII](#)[Mi SII](#)[Servicios online](#)[Ayuda](#)[Contacto](#)

## CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

**Nombre o Razón Social :** ADELA DEL ROSARIO ALVAREZ ASTORGA  
**RUT Contribuyente :** 15406174-6

Fecha de realización de la consulta: 01-02-2019 16:12 hrs  
 Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI  
 Fecha de Inicio de Actividades: 12-08-2014  
 Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO  
 Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

### Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS	463011	Primera	SI
SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERIA)	562100	Primera	SI
ALQUILER DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS (INCLUYE MOB)	772900	Primera	SI
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	960909	Segunda	No

Contribuyente **OBLIGADO** a partir del **01-02-2018** a emitir **SOLO EN FORMATO ELECTRÓNICO** los documentos tributarios señalados en la Ley de IVA\*.

(\*) Documentos obligados: Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC) y Nota de Débito (ND).

### Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2018
Boletas De Ventas Y Servicios	2017
Guías De Despacho	2017
Nota Debito Electronica	2017
Nota Credito Electronica	2017
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2015
Libro Compras-Ventas	2014

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, dirijase a Consulta de documentos autorizados.

### Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

Servicio de Impuestos Internos



**Chile Proveedores**  
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

**Chile Proveedores**  
**Registro Electrónico de Proveedores del Estado**  
**Dirección ChileCompra**

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

**Fecha de Emisión de la Consulta : 01-02-2019 15:19**

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
15.406.174-6	ADELA DEL ROSARIO ALVAREZ ASTORGA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

**Proveedor Hábil:** Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

**Proveedor inhábil:** No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

**En Proceso de Revisión:** Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

**Proveedor Sin información:** Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

Respaldo

Relaciones Públicas San Pedro <pp@sanpedro.gubmex.cl>

para Manuel <...>

Estimados, junto con saludar, adjunto envío invitación para actividad de este domingo en la comuna de San Pedro

Es de nuestro conocimiento que el señor Gobernador está con feriado legal, por lo que se agradece remitir la invitación a su jefe de gabinete.

Saludos cordiales



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

I. Municipalidad de San Pedro  
www.munispedro.cl

ACCIÓN



### Invitación

Relaciones Públicas San Pedro <pp@sanpedro.gubmex.cl>

para Manuel <...>

**Sr. Javier Ramírez González**  
Gobernador Provincia de Melipilla  
ESENTE

Junto con saludarlo, en nombre del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Pedro, don Manuel Devia Vilches, hacemos extensiva la invitación para el evento "Expo de Autos Clásicos San Pedro 2019" a realizarse este domingo 03 de Febrero, durante todo el día en la Plaza de nuestra comuna.

Lo invitamos a que este presente a las 12:00 horas, para que realice un recorrido junto al señor Alcalde.

Esperamos contar con su valiosa presencia.

Saludos cordiales



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

I. Municipalidad de San Pedro  
www.munispedro.cl

# INVITACIÓN

*Avancemos Juntos*



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Sr. Javier Ramírez González**  
Gobernador Provincia de Melipilla  
PRESENTE

Junto con saludarlo, en nombre del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Pedro, don Manuel Devia Vilches, hacemos extensiva la invitación para el evento "Expo de Autos Clásicos San Pedro 2019", a realizarse este domingo 03 de Febrero, durante todo el día en la Plaza de nuestra comuna.

Lo invitamos a que esté presente a las 12:00 horas, para que realice un recorrido junto al señor Alcalde.

Esperamos contar con su valiosa presencia.



*Manuel Devia Vilches*  
Alcalde

**APRUEBA ADQUISICIÓN A TRAVÉS  
DE TRATO DIRECTO,  
DECRETO N° 267  
SAN PEDRO, 01 de Febrero 2019.**

**LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:**

**VISTOS** :

Memorándum N° 27 de Señor Alcalde (S), Quien Solicita Gestionar Compra de 01 Servicio de Banquetería Actividad Municipal el Día Domingo 03 del Presente. Con Cargo al Presupuesto Área Municipal Vigente.

Términos de Referencia "Servicio de Banquetería Actividad Municipal". Decreto N° 266, de Fecha 01 de Febrero 2019.

Cotización de Proveedor Adela del Rosario Álvarez Astorga, RUT: 15.406.174 – 6 por \$ 432.000 C/IVA.

Certificado Presupuestaria N° 18, Área Municipal.

Lo Establecido en el Artículo 10, N° 7, Letra "n" del Reglamento, de la Ley N° 19.886.

Decreto N° 2980 de Fecha 28 de Diciembre 2018. Manual de Procedimientos de Compras Públicas de la I. Municipalidad de San Pedro.

Decreto N° 251 de Fecha 30 de Enero 2019, en donde Señor Alcalde Don Manuel Devia Vilches Designa y Delega Funciones a Don Fabián Alexander Landa Farías, C. Identidad N° 16.743.539 – 4 Para que autorice o deniegue, por Decreto, las solicitudes de Abastecimiento, sus procesos y modalidades de compras de las diferentes áreas, esto es, Salud, Educación y Municipal, para las compras con un monto involucrado igual o inferior a 100 UTM.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

**CONSIDERANDO** :

1. Consulta de Situación Tributaria del Proveedor en la Página Web del Servicio de Impuestos Internos, en la que se Certifica la Calidad de Empresa Menor Tamaño Pro-Pyme.
2. Que se Cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria.
3. Habilidad de Adela del Rosario Álvarez Astorga, RUT: 15.406.174 – 6 en Chileproveedores.

**DECRETO** :

**PRIMERO** : Apruébese la Adquisición de Servicio de Banquetería Actividad Municipal, Según Especificaciones Técnicas. Al Proveedor Adela del Rosario Álvarez Astorga, RUT: 15.406.174 – 6 por la suma de \$ 432.000.- (Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Pesos), Impuestos Incluidos. Mediante Trato Directo Privilegiando Materias de Alto Impacto Social.

**SEGUNDO** : Impútese el Gasto a la Cuenta 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial". Área Municipal.

**TERCERO** : Emitase OC N° 4495-8-MC19 y Publíquese en el Portal mercadopublico.cl, de Acuerdo a lo Establecido en la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.

**ANOTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA ELENA MELO MIRANDA



FABIAN LANDA FARIAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE